ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 121 DE 2026

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CALIDAD DE MÉDICO GENERAL EN LA ESE HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI - SANTANDER.
VALOR	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) MCTE.
CONTRATISTA	ERICK JOSE VILORIA FRANCO
CÉDULA	72.245.558 DE BARRANQUILLA
FECHA DE SUSCRIPCION	01 DE JULIO DE 2026
PLAZO DE EJECUCION	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO	01 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	30 DE DICIEMBRE DE 2026
SUPERVISOR	AUXILIAR DE ENFERMERIA
CDP	202600377 DE JULIO 01 DE 2026
RP	202600579 DE JULIO 01 DE 2026

En Landázuri, Santander, el Primero (01) del mes de julio de 2026, se reunieron: La Auxiliar de Enfermería - **YOBELY BERNAL CUBIDES**, en calidad de supervisora del contrato en representación de la E.S.E. Hospital Integrado de Landázuri y el Doctor, **ERICK JOSE VILORIA FRANCO,** en calidad de contratista.

CONSIDERANDO

1. Que se requiere fijar la fecha de iniciación del presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 121 DE 2026.**

2. Que el valor disponible del presente contrato es por **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) MCTE.**

3. Que según forma de Pago: La E.S.E. Hospital Integrado Landázuri pagara así: En pagos mensuales de acuerdo a los turnos efectivamente prestados en el servicio que se le asigne, por valor hora de **TREINTA Y DOS MIL PESOS ($32.000) MCTE.** Una vez se verifique el informe de cumplimiento de actividades presentados por el contratista, los soportes de pago de Seguridad Social y se suscriba el informe del Supervisor. Adicionalmente para el pago final se requiere suscripción del Acta de Terminación a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato y suscripción del Acta de Liquidación. El contratista se compromete a presentar informes de Cumplimiento del objeto contractual.

ACUERDAN

ARTICULO PRIMERO: Fijar el Primero (01) del mes de julio de 2026, como **FECHA DE INICIACIÓN** de las actividades del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 121 DE 2026.**

En constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron en Landázuri, Santander; el Primero (01) del mes de julio de 2026.

ERICK JOSE VILORIA FRANCO
Contratista

YOBELY BERNAL CUBIDES
supervisora

Proyecto: Yurle Zuley Vergel Carrillo/ Asesora Jurídica Externa.